

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

26134 *Anuncio del Juzgado Marítimo Permanente nº 7 de Canarias, sobre asistencia marítima prestada por los remolcadores BOLUDA GARBÍ y VB TENERIFE al mercante SPICA.*

Don Pedro María Pinto y Sancristóval, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente Nº 5/18 con motivo de la asistencia marítima prestada el pasado día 1 de marzo de 2018 por los remolcadores BOLUDA GARBÍ, puerto de matrícula Valencia, Lista 1ª folio 1/2007 y VB TENERIFE, puerto de matrícula Santa Cruz de Tenerife, Lista 1ª folio 3/1998, al mercante SPICA, de pabellón alemán, en aguas del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre (Boletín Oficial número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Edificio Anexo al Cuartel General del Mando Naval de Canarias, calle Luis Doreste Silva, nº 1, planta baja- en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de abril de 2018.- El Juez Marítimo Permanente de Canarias, Pedro María Pinto y Sancristóval.

ID: A180030496-1